

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00802 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría incorpórese al expediente el oficio No. 1680 de fecha 17 de noviembre de 2020. Así mismo, se conmina a la parte actora para que allegue la nota devolutiva a que hace mención, y los soportes que aduce haber enviado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, lo anterior como quiera que en la providencia de fecha 3 de noviembre de 2020 (fl. 73), se indicó el inmueble relacionado en la demanda.

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**  
Jueza

*B/f*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 179, hoy 13 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria